



INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA PROYECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN

(Directiva N° 002-2017-EF/63.01)

Este instructivo busca facilitar a las Unidades Formuladoras (UF) del ámbito local, regional y/o nacional el proceso de elaboración del documento técnico sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión del Sector Educación mediante la aplicación de una Ficha Técnica Simplificada propuesta para aquellos proyectos de pequeña escala de inversión (menor o igual 750 UIT¹) que cuentan con cierta certidumbre o precisión sobre sus costos y resultados.

La ficha o documento técnico contiene información mínima para sustentar los proyectos educativos, empleando en el proceso de elaboración predominantemente información de ingeniería conceptual². La Ficha Técnica Simplificada de proyecto educativo conlleva a una programación adecuada del uso eficiente de los recursos públicos y busca alcanzar el objetivo planeado o solucionar el problema identificado del servicio educativo respetando los estándares de calidad o especificaciones técnicas mínimas aprobadas por el MINEDU y el RNE, permitiendo de esta manera, una intervención en el menor tiempo y a costos razonables.

En cuanto a su aplicación, se deberá tener en cuenta los siguientes considerandos:

1. Sólo abarca la intervención de los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria o la combinación de ellos, a nivel de Educación Básica Regular, de preferencia para centros educativos unidocente o polidocente multigrado.
2. El tamaño del terreno no implica restricción para el logro de la intervención, siempre y cuando la propuesta de alternativa técnica contribuya a solucionar las deficiencias del servicio, en el marco de la norma vigente del Sector Educación.
3. Esta herramienta sólo es de uso cuando se dispone de certeza que la localización actual de la IE mitiga riesgos de desastre, incluyendo su exposición y vulnerabilidad.
4. Esta herramienta se utiliza aun cuando no se disponga de servicios básicos en la IE, siempre y cuando la propuesta de alternativa técnica incorpore acciones técnicas pertinentes.
5. El documento mínimo de saneamiento es el acta de donación suscrita en acuerdo de concejo municipal o concejo regional, con participación de los involucrados del estudio, incluyendo el inicio de trámites de saneamiento físico legal de la entidad competente.
6. Para su aplicación es obligatorio la realización de visita(s) de campo por parte del formulador y evaluador.
7. La recopilación del grado de información preliminar para los proyectos de pequeña escala de inversión, podrán ser utilizados los instrumentos propuestos a nivel de Ingeniería conceptual (la cual no limita al desarrollo de los estudios de ingeniería básica).

La Ficha Técnica Simplificada contiene: I) Datos Generales, II) Identificación, III) Formulación y Evaluación, IV) Marco Lógico, V) Conclusiones y Recomendaciones, y VI) Anexos. El formulador deberá ingresar la información de las celdas resaltadas en color palo rosa y las celdas en color blanco están programadas y contienen fórmulas que deberán tener cuidado en no cambiarlas. Asimismo, en la mayoría de las celdas resaltadas contienen listas desplegables para seleccionar la información y en otros casos la información se deberá llenar manualmente. Se deberá hacer clic en la celda para poder visualizar si es desplegable o no. A continuación, se describe información solicitada en cada ítem:

¹ Línea corte establecida por el Sector en base a experiencia acumulada en PIP viables registrados en el Banco de Proyectos (Ex-SNIP).

² Anexo N° 01, Contenido Mínimo del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil. Ingeniería conceptual:... Se incluye una descripción de las instalaciones, diagramas de distribución del espacio, diagrama de procesos básicos, de instalación de equipos, así como estudios preliminares de tamaño, localización y tecnología.

I. DATOS GENERALES

Este ítem consiste en recoger información relacionada al proyecto que se plantea ejecutar, los mismos que determinarán la tipología de proyecto (calidad o cobertura) priorizado en el Programa Multianual de Inversiones del Sector.

1.1. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

En este ítem se deberá indicar la intervención del proyecto en uno o más niveles de servicio educativo del Sector. Precizando el indicador del producto asociado a la brecha de servicios educativos considerados en el Programa Multianual de Inversiones del Sector.

En la ficha técnica encontrará una lista despegable en cada subtítulo. El formulador deberá seleccionar el Servicio Educativo con Brecha Identificada y Tipo de Intervención, pudiendo escoger hasta tres niveles de servicio según lo requerido.

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO

Significa, definir el nombre del proyecto en base a la naturaleza de intervención (mejoramiento, creación, recuperación, etc.) vinculado al servicio educativo. El nombre también debe consignar el número(s) o nombre(s) de local(es) educativo(s) según nivel de servicio; asimismo, debe considerar localización geográfica precisando el centro(s) poblado(s) o localidad(es), distrito, provincia, y región.

En esta sección de la ficha, la Naturaleza de Intervención y Objeto contienen listas desplegables y Localización se deberá digitar manualmente.

1.2.1. CÓDIGO(S) DE LOCAL(ES) EDUCATIVOS(S)

Consiste en colocar el código(s) modular(es) y el código(s) de local(es) educativo(s) que será(n) intervenido(s). La fuente de información a utilizar es Escale-MINEDU, y/o resoluciones de creación de la UGEL a la que corresponde.

Asimismo, deberá indicar la existencia de documentos (Acta de Donación, Resolución y otros) o Número de Ficha de Registro SUNARP sobre el saneamiento físico legal del terreno(s) a intervenir.

1.3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Señalar y relacionar adecuadamente la ubicación del proyecto dentro del clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Según Anexo N° 07 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), la información a considerar es:

- Función
- División Funcional
- Grupo Funcional: Seleccionar de la lista desplegable
- Sector Responsable

1.4. UNIDAD FORMULADORA (UF)

Seleccionar y colocar el nombre de la Unidad Formuladora del Proyecto, siguiendo el orden siguiente:

- Sector, se deberá seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales o Mancomunidad
- Pliego, describir si es Ministerio, Región, y/o Municipalidad
- Nombre de la UF (Unid. Orgánica a la que pertenece)
- Responsable de la UF: colocar nombres y apellidos

1.5. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) RECOMENDADA

Seleccionar y colocar nombre de la propuesta de la Unidad Ejecutora encargada de la ejecución del Proyecto, siguiendo el orden siguiente:

- Sector, se deberá seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales o Mancomunidad
- Pliego, describir si es Ministerio, Región, y/o Municipalidad
- Nombre de la UEI (Unid. Orgánica a la que pertenece)
- Responsable de la UEI: colocar nombres y apellidos

1.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Colocar el nombre geopolítico de la ubicación del proyecto, empezando por: Departamento, Provincia, Distrito, Localidad o CC.PP. Asimismo, colocar la ubicación del Local Educativo en el sistema WGS84 con coordenadas UTM y la cota de altitud (msnm) proporcionados en el trabajo de campo con instrumentos, GPS, Teodolito u otros.

Deberá también indicar si el proyecto de inversión corresponde a Zona Urbana o Rural, según información del INEI. Asimismo, si pertenece a alguna Región Natural: Costa, Sierra, o Selva. Adjuntar en Anexos: Plano Topográfico, Planos sobre la ubicación y localización del proyecto, Foto satelital, delimitación del área o de la infraestructura vinculada al servicio educativo a intervenir, etc. También se deberá definir si la localización de la institución educativa es apta para intervenir o no, según la lista desplegable.

II. IDENTIFICACION

2.1. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

A partir del diagnóstico, definir el problema como una situación negativa que afecta a la población escolar según el nivel de servicio educativo y dentro de su ámbito de influencia.

Asimismo, deberá describir las causas directas y las causas indirectas, su relación con los efectos directos y efectos indirectos. Se recomienda utilizar: "la metodología del Árbol de Problemas del Marco Lógico".

En la ficha técnica, la descripción del problema central y su indicador se completarán automáticamente, solo deberá ingresar el valor porcentual del indicador. De la misma forma, las causas directas se completarán automáticamente y se deberá determinar las causas indirectas mediante la lista desplegable.

Los Efectos Directos e Indirectos, se deberán completar mediante la lista desplegable según corresponda.

2.2 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

Determinar de manera resumida el tipo y cantidad de población afectada por el servicio educativo. Así como las características de la población objetivo. Considerar la fuente de información empleada. Se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones.

La Población Afecta es aquella población que podría acceder sin mayores dificultades a las instituciones educativas comprendidas en el proyecto, según el área de influencia.

La Población Objetivo es aquella que se beneficiará finalmente con el proyecto.

En la ficha técnica, deberá ingresar manualmente el Tipo de población y Cantidad. La Fuente de información se puede seleccionar de la lista desplegable. En 2.4. Parte C, se deberá describir el Tipo de clasificación y Número de personas.

2.3 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

A partir de la definición del problema central, definir de manera positiva el objetivo del proyecto, es decir, el objetivo central se originará al revertir la situación negativa identificada.

Una vez definido el objetivo central, definir los medios fundamentales de primer nivel o productos del proyecto que llevarán al cumplimiento del objetivo central. Identifique cuáles de los medios que contribuyen a solucionar el problema, serán alcanzados por el proyecto y cuáles no, con la finalidad de delimitar el alcance del mismo.

Se recomienda utilizar: "la metodología del Árbol de Objetivos del Marco Lógico".

En la descripción del objetivo central y sus principales indicadores del objetivo, así como, los medios fundamentales, se completarán automáticamente. Solo se deberá digitar la Meta de los indicadores y seleccionar la Fuente de Verificación de la lista desplegable.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

A partir de la definición del objetivo del proyecto, plantear las alternativas de solución posibles, de no existir, sustentar el planteamiento de alternativa única. Describir los componentes de intervención (productos) de la alternativa planteada, a la vez éstas deben ser técnicamente posibles de ejecutar y pertinentes con las normas del Sector para resolver el problema identificado.

En esta sección de la ficha, se deberá completar las acciones requeridas de los medios fundamentales de la lista desplegable.

2.5. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

Describir si el proyecto cumple con los aspectos técnicos y regulatorios que deberá cumplir durante su fase de ejecución y funcionamiento con lo siguiente:

- a) Saneamiento técnico legal,
- b) Sustento o documento que sustente la factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad
- c) Certificado de parámetros urbanísticos,
- d) De ser el caso permisos y autorizaciones, entre otros.

III. FORMULACION Y EVALUACION

3.1. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Indicar de la lista desplegable el número de años del Horizonte de inversión. El número de años del Horizonte de evaluación se calculará automáticamente.

3.2. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

3.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este ítem consiste en presentar los resultados de la estimación y proyección de la demanda efectiva de los servicios educativos según nivel de servicio a la que corresponde.

Detallar de manera resumida en la Ficha Técnica, los siguientes:

- 3.2.1.1. Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda.
- 3.2.1.2. Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda.

Para el 3.2.1.3., el resumen de la demanda, se deberá digitar en la ficha técnica como resultado del desarrollo del Anexo N° 2, la cual sustente el enfoque metodológico, los parámetros y



supuestos empleados en la estimación y proyección de la demanda. Estas estimaciones se deberán realizar por nivel y sección o grado educativo, por zona geográfica y grupos de edad.

3.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Presentar los principales factores de producción del servicio educativo y describir su relación con las normas del Sector.

Detallar de manera resumida en la Ficha Técnica, los siguientes:

3.2.3.1. Principales factores de producción que determinan la oferta actual del servicio educativo.

- a) Oferta de docentes, describir la cantidad y su modalidad de contrato y remuneración.
- b) Oferta de funcionamiento del número de secciones por grado o edad escolar y turnos.
- c) Oferta de Infraestructura del local educativo, enumerar los indicadores de los resultados del diagnóstico³.

3.2.3.2. Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la oferta.

3.2.3.3. Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta. Incluir los resultados del análisis de la oferta actual en términos de los factores de producción, es decir, si cumple o no cumple con los estándares de calidad (normas del Sector).

3.2.3.4. Proyección de la oferta del servicio educativo. Se debe describir en términos de producción de servicios educativos de calidad, es decir, alumnos que reciben educación de calidad.

Presentar detalles en el Anexo N° 2.

3.2.3 BALANCE OFERTA - DEMANDA

Este ítem, se completará automáticamente para mostrar el número de alumnos que demandarán los servicios educativos en términos de calidad y/o cobertura. Esta información es la diferencia entre la demanda y oferta de número alumnos según el nivel y grado educativo (y/o secciones), además será por zona geográfica y grupos de edad.

Balance = Oferta – Demanda. Presentar detalles en el Anexo N° 2.

3.3. COSTOS DEL PROYECTO

3.3.1. COSTOS DE INVERSIÓN

Deberá determinar los costos de inversión del proyecto incluyendo los costos por cada producto, subproducto, metas y actividades⁴. Adjuntar la cadena de valor del proyecto (insumos, actividades, producto, resultado específico y resultado final).

Los gastos generales, utilidad e IGV no son subproductos y deberán formar parte de los ítems que correspondan a los costos y presupuestos. Deberá ampliar el análisis de los costos en el Anexo 4.

Describir y fundamentar el tipo de fuente de información empleada (cotizaciones recientes de la UE) y la metodología de estimación de costos. En caso se considere costos para la gestión del proyecto, se deberá describir las principales actividades y recursos humanos que se emplearán.

3.3.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Presentar resumen de los principales componentes (producto: P1) y subcomponentes (sub producto: Sub_P1.1) del proyecto. Colocar el tiempo estimado de ejecución financiera en días calendarios (D.C), proponer la fecha de inicio y la fecha de término de la ejecución del proyecto.

³ Información proveniente del Diagnóstico Anexo N° 1.

⁴ Al tener un alto grado de certeza se podrá emplear ratios por unidad de medida para las diferentes construcciones.



3.3.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

Presentar resumen de los principales componentes (producto: P1) y subcomponentes (sub producto: Sub_P1.1) del proyecto. Determinar el tiempo estimado de ejecución física, proponer la fecha de inicio y la fecha de término de la ejecución del proyecto.

3.3.4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON Y SIN PROYECTO

Presentar el flujo de costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto. Los costos de operación anual están referidos al funcionamiento del local educativo: Gastos del personal, bienes y servicios, otros. Los costos de mantenimiento anual están referidos a las actividades de mantenimiento de infraestructura, equipo y mobiliario educativo.

3.3.5. COSTO DE INVERSIÓN POR BENEFICIARIO DIRECTO

Este costo de inversión por beneficiario directo se calculará automáticamente.

3.4. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO

3.4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

En este ítem deberá describir los beneficios sociales que genera el proyecto de los servicios educativos.

3.4.2. LOS BENEFICIARIOS DEL HORIZONTE DEL PROYECTO

La cantidad de alumnos o estudiantes beneficiados durante el horizonte de evaluación del proyecto se calculará automáticamente.

3.5. CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

Una vez determinado los costos sociales y los beneficios sociales, estimar los indicadores de rentabilidad social del proyecto, para este caso, aplicar la metodología costo-eficiencia para la tipología de proyecto educativo que indique el costo social promedio, en valores actuales, de una unidad de beneficio no monetario.

Adjuntar planilla electrónica del modelo de evaluación del proyecto que reúna los datos, principales variables y parámetros involucrados en la formulación y evaluación del proyecto y en la estimación de los criterios de decisión establecidos para la tipología del proyecto.

3.6. SOSTENIBILIDAD

3.6.1. RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO

Determinar la entidad responsable de la operación y mantenimiento del local educativo y los mecanismos de programación presupuestal para dicho fin.

3.6.2. ¿ES LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CON CARGO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL?

Indicar si la UEI es responsable de la operación y mantenimiento del proyecto. Establecer el tipo de documento legal que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento.

3.6.3. ¿EL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO HA SIDO AFECTADA POR ALGÚN DESASTRE?

Determinar si el proyecto ha sido afectado por un desastre y las acciones que tomar para mitigar el riesgo del desastre.

3.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Indicar la modalidad de financiamiento propuesto para el proyecto, así como la fuente de financiamiento.

3.8. IMPACTO AMBIENTAL

Identificar y analizar de manera resumida los impactos negativos que el proyecto puede generar sobre el medio ambiente, y plantear la medida de mitigación, así como el costo de inversión.

IV. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

4.1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

La matriz de Marco Lógico se completará automáticamente, excepto para algunas celdas que se tendrán que digitar manualmente. Considerar los medios de verificación de la lógica secuencial de las actividades, productos, propósitos y fines del proyecto. Asimismo, deberá establecer los supuestos que permitan alcanzar cada uno de objetivos del marco lógico.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Concluir los resultados del proceso de elaboración de la formulación y evaluación del proyecto, detallando los principales atributos del proyecto, como el objetivo que se quiere alcanzar, los productos a desarrollar, el costo total de la inversión, los resultados de la evaluación social y la sostenibilidad tanto en la ejecución y funcionamiento del proyecto. Deberá también, describir el grado de profundidad de la información empleada, los parámetros y normas del sector durante la formulación del proyecto. Así también, indicar si el proyecto amerita la viabilidad respectiva o si es no es el caso, deberá especificar que atributo(s) falta(n) para que el proyecto sea viable.

5.2. RECOMENDACIONES

El formulador y evaluador del proyecto viable, comunicará a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) continuar con la siguiente etapa del ciclo de proyecto con la ejecución del proyecto y su posterior operación y mantenimiento, de corresponder. Deberá indicar sobre las limitaciones en la formulación de la Presente Ficha Técnica que podrían incidir en los costos y plazos de ejecución. Es deber de la UEI coordinar y comunicar a tiempo a la UF el sustento de las variaciones a efectos de su evaluación, consideración y registro de ser el caso.

VI. ANEXOS

- Anexo N° 01: Diagnóstico, mapas, planos y/o croquis actual, y panel fotográfico.
- Anexo N° 02: Análisis de la demanda, oferta, y balance.
- Anexo N° 03: Dimensionamiento arquitectónico, memoria, y planos de propuesta arquitectónica
- Anexo N° 04: Costos y Presupuestos de infraestructura, equipamiento, mantenimiento y reposición.
- Anexo N° 05: Evaluación social.

PARA LA VERSION 2

En la siguiente versión se vincularán los anexos con la ficha técnica y se incluirá planos referenciales.